

SR DIRECTOR PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN ALBACETE

La Secretaria Regional de Salud Laboral del Sindicato de Enseñanza de CCOO en Castilla La Mancha, Carmen Iniesta Alfaro.

En el actual contexto en el que la situación se ha convertido en dramática por la epidemia COVID-19. La necesidad de tomar medidas en los centros educativos es urgente para salvaguardar la seguridad y salud de la comunidad educativa a la que pertenecemos las personas trabajadoras de la enseñanza. Por lo tanto desde la FE de CASTILLA LA MANCHA de CCOO exigimos a la CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE Albacete, que se adopten medidas para hacer frente, con la mayor efectividad y brevedad, esta situación. Por todo ello solicitamos que :

- *Las empresas y las administraciones hagan cumplir de manera efectiva los protocolos adecuados a la situación actual en coordinación con los representantes legales de trabajadores/as mediante el reforzamiento de las medidas planteadas en los **COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD**.*
- *Facilitación por parte de las **Administraciones de los datos necesarios en relación a COVID-19** a los agentes sociales tal y como se realiza en diversas Comunidades Autónomas.*
- ***REDUCCIÓN DE LAS RATIOS** en los planes de organización de centros. Denunciamos que el mantenimiento de las ratios ordinarias ha sido un grave error, tal y como alertamos al inicio de este curso escolar, ya que aumenta el riesgo de contagio al disminuir la distancia interpersonal.*
- ***REFORZAMIENTO DE LAS PLANTILLAS** de todo el personal del ámbito educativo y socio-educativo en todos los sectores y perfiles educativos. Más personal se traduce en mayor seguridad.*

- *Se agilicen los procedimientos para realizar las **SUSTITUCIONES** de personas en situación de **IT** (incapacidad temporal). Los trámites ralentizan el proceso lo que desemboca en caos organizativos en los centros lo que afecta tanto a la seguridad como a la calidad educativa.*
- *Se simplifiquen las **COMUNICACIONES Y GESTIONES DE BAJAS** por parte de las **personas trabajadoras**. En el actual contexto resulta muy complicado tanto la citación para las consultas como la comunicación de las mismas. Hay que regular trámites más simples y sencillos, tales como la declaración responsable.*
- *Atención especial a los colectivos de personas trabajadoras en centros de **EDUCACIÓN INFANTIL** y de **DISCAPACIDAD**. Por la especificidad de su trabajo necesitan un **refuerzo de medidas** tanto de recursos humanos como materiales.*
- *Atención especial a las **personas trabajadoras de la enseñanza con un perfil VULNERABLE por su salud**. Hay que asegurarse que de manera efectiva puedan trabajar con las adaptaciones a su puesto de trabajo necesarias de acuerdo con su perfil de vulnerabilidad. Se han dado demasiados casos de personas a las que no se le ha adaptado de manera correcta su puesto con el riesgo que esto conlleva.*
- ***PERMISOS RETRIBUIDOS POR CUIDADO DE HIJO O DE FAMILIAR DEPENDIENTE**. El personal de la Enseñanza presenta un perfil donde es muy difícil ejercer el derecho a la conciliación mediante la flexibilidad de jornada. Por ello es necesaria esta medida.*
- ***Las empresas y Administraciones deben facilitar los recursos materiales necesarios** tales como mascarillas, gel, pantallas, etc. Así como test gratuitos en centros educativos antes de incorporarse a la actividad educativa.*
- *Que se doten a los centros educativos de **medidores de CO2**, termómetros y todas las herramientas necesarias para valorar las condiciones de salubridad en relación con temperaturas y COVID.*
- *Revisión de la gestión y atención de las entidades asociadas a **MUFACE**. Se han dado numerosas denuncias por incidencias en la cartera de servicios y en la vacunación en este periodo.*

- **Reforzamiento de los servicios de atención primaria públicos como máximos garantes de una gestión segura, imparcial de calidad de las ITs.** No se puede dejar en manos de otras entidades estas gestiones tan delicadas y que afectan a la salud de las personas.
- **REVISIÓN DE LA MEDIDA DE CONFINAMIENTO DE AULA CON 5 ALUMNOS O 20%.** Desde el respeto a las medidas propuestas, la realidad de las aulas invita a analizar y reflexionar sobre esta medida.
- Las empresas y las administraciones deben ocuparse a la mayor brevedad posible de **adaptar los centros a las necesidades de seguridad y salud** relacionadas con la **ventilación** asumiendo los gastos y el personal necesario.
- Que de manera coordinada entre las administraciones, empresas y representantes de las y los trabajadores se diseñen **planes de actuación** para adaptar las infraestructuras escolares para que su uso sea seguro, eficiente y sostenible

Es fundamental que se tenga en cuenta la seguridad y salud de todas y todos los profesionales de la educación independientemente de que sea contratación pública o privada, el perfil y sector profesional (docentes, personal no docente, etc.) así como todas las etapas educativas (desde 0-3, infantil , primaria, FP, secundaria, universidad, enseñanzas artísticas, idiomas...). Por todo ello pedimos un esfuerzo común y que se destinen los recursos personales y económicos necesarios.

En Albacete a 24 de Enero 2022.